



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4071

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 16 reguladora de la Tasa por la instalación y alquiler de mesas y sillas en terrenos de uso público

Una vez aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Artà, en sesión plenaria extraordinaria y urgente de día 25 de mayo de 2020, la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 16 reguladora de la Tasa por la instalación y alquiler de mesas y sillas en terrenos de uso público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por el plazo de 30 días a efectos de reclamaciones. Si transcurrido este plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Artà, 26 de mayo de 2020

El Alcalde

Manuel Galán Massanet

